



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4690

25/11/2016

9773

**AUTOR/A:** SALVADOR ARMENDÁRIZ, Carlos Casimiro y ALLI MARTÍNEZ, Íñigo Jesús (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que la medida M4.9 del Plan Estratégico de Convivencia Escolar prevé la creación de una red social de escuelas “Tolerancia cero a la violencia” que promueva la visibilización e identificación de los centros comprometidos con la implantación de medidas acreditadas contra la violencia, así como el apoyo, la colaboración y el intercambio de recursos entre ellas.

En el calendario de aplicación del referido Plan, esta medida está prevista para el curso 2016-2017, con la colaboración del Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las comunidades autónomas y otras entidades. La implantación de la misma está a la espera de la aprobación definitiva del Plan.

Respecto a si las medidas contra el acoso se incluirán en el próximo Pacto de Estado por la Educación, se indica que será una cuestión a debatir en el seno de la Subcomisión creada expresamente al efecto.

Madrid, 28 de diciembre de 2016